



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-53226986- APN-DNGU#MCH - RENOVAR REC. OF. UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, Instituto Politécnico Superior General San Martín, NIVEL SECUNDARIO DETÉCNICO/A QUÍMICO - MP.

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, los Decretos N° 8 del 10 de diciembre de 2023 y N° 86 del 26 de diciembre de 2023 y el Expediente N° EX-2025-53226986- APN-DNGU#MCH, y

CONSIDERANDO:

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO solicita renovación del reconocimiento oficial y la validez nacional del certificado de estudios de NIVEL SECUNDARIO de TÉCNICO/A QUIMÍCO/A desde el Ciclo lectivo 2025 para la cohorte de ingreso y subsiguientes, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, Instituto Politécnico Superior General San Martín, a dictarse en la modalidad presencial, según lo aprobado por la Resolución del Consejo Superior N° 268 del 2 de julio de 2024.

Que de conformidad con el artículo 29 inciso g) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es atribución correspondiente al campo de la autonomía universitaria la de impartir enseñanza, con fines de experimentación, innovación pedagógica o de práctica profesional docente, en los niveles preuniversitarios.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, corresponde al entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN el reconocimiento oficial de los títulos que expidan las instituciones universitarias y la consecuente validez nacional.

Que el artículo 15 de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 establece que el Sistema Educativo Nacional debe tener una estructura unificada que asegure en todo el territorio del país, su ordenamiento y cohesión, la organización y articulación de los niveles y modalidades de la educación y la validez nacional de los títulos y certificados que se expidan.

Que encontrándose el certificado de estudios que trata comprendido en la modalidad de educación secundaria, es el CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN el responsable de fijar las disposiciones necesarias que establece el artículo 32 de la Ley de Educación Nacional N° 26.206.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y el artículo 22 de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, el CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN aprobó los criterios básicos y los parámetros mínimos para las carreras de nivel medio.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA consideró favorablemente viabilizar la renovación del reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al certificado de estudios de NIVEL SECUNDARIO de TÉCNICO/A QUÍMICO/A, para el Instituto Politécnico Superior "General San Martín".

Que el título de TÉCNICO/A QUÍMICO/A correspondiente a la carrera de TÉCNICO QUÍMICO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO ya posee validez nacional otorgada mediante Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 257 del 20 de septiembre de 2018.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde aprobar las Modificaciones de la carrera de TÉCNICO QUÍMICO conducente al título de TÉCNICO/A QUÍMICO/A que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO.

Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado el plan de estudios respectivo, por el acto resolutivo ya mencionado, contando con la intervención favorable del organismo correspondiente, y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al certificado de estudios referido que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO resulta competente para entender en la aplicación de las leyes educativas nacionales, en virtud de la estructura y las competencias definidas por los Decretos N° 8/23 y N° 86/23.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE EDUCACIÓN ha emitido el dictamen de su competencia. Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Renovar el reconocimiento oficial y la validez nacional del certificado de estudios de NIVEL SECUNDARIO de TÉCNICO/A QUÍMICO/A, desde el Ciclo lectivo 2025 para la cohorte de ingreso y subsiguientes, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, Instituto Politécnico Superior General San Martín, a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2025-94001187-APN-DNGU#MCH) de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by ALVAREZ Alejandro Ciro  
Date: 2025.12.11 18:21:10 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2025.12.11 18:21:13 -03:00

Ref. Expte. N° EX-2025-53226986- -APN-DNGU#MCH  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
 INSTITUTO POLITÉCNICO SUPERIOR GENERAL SAN MARTÍN

TÉCNICO/A QUÍMICO/A

ANEXO PLAN DE ESTUDIOS

<b>Primer Año</b>				
	Espacio Curricular	Dedicación	Horas Cátedra Semanales	Carga Horaria Anual (reloj)
<b>Formación General</b>				
1.1	Lengua y Literatura I	Anual	5	120
1.2	Inglés I	Anual	3	72
1.3	Orientación Tutorial I	Anual	2	48
1.4	Educación Física I	Anual	3	72
1.5	Historia I	Anual	3	72
1.6	Geografía I	Anual	3	72
1.7	Lenguajes Artísticos I	Anual	3	72
	Total Campo		22	528
<b>Formación Científico-Tecnológica</b>				
1.8	Matemática I	Anual	6	144
1.9	Física I	Anual	4	96
1.10	Biología I	Anual	3	72
1.11	Informática I	Anual	2	48
1.12	Sistemas de Representación I	Anual	6	144
	Total Campo		21	504
<b>Formación Técnico-Específica</b>				
1.13	Taller I	Anual	6	144

	Total Campo		6	144
<b>Total Primer Año</b>			<b>49</b>	<b>1176</b>
<b>Segundo Año</b>				
	Espacio Curricular	Dedicación	Horas Cátedra Semanales	Carga Horaria Anual (reloj)
<b>Formación General</b>				
2.1	Lengua y Literatura II	Anual	5	120
2.2	Inglés II	Anual	3	72
2.3	Orientación Tutorial II	Anual	2	48
2.4	Educación Física II	Anual	3	72
2.5	Historia II	Anual	3	72
2.6	Geografía II	Anual	2	48
2.7	Lenguajes Artísticos II	Anual	2	48
2.8	Taller de Problemática Ambiental	Anual	2	48
	Total Campo		22	528
<b>Formación Científico-Tecnológica</b>				
2.9	Matemática II	Anual	6	144
2.10	Física II	Anual	4	96
2.11	Biología II	Anual	3	72
2.12	Química I	Anual	4	96
2.13	Informática II	Anual	2	48
2.14	Sistemas de Representación II	Anual	4	96
	Total Campo		23	552
<b>Formación Técnico-Específica</b>				
2.15	Taller II	Anual	6	144

	Total Campo		6	144
<b>Total Segundo Año</b>			<b>51</b>	<b>1224</b>
<b>Tercer Año</b>				
	Espacio Curricular	Dedicación	Horas Cátedra Semanales	Carga Horaria Anual (reloj)
<b>Formación General</b>				
3.1	Lengua y Literatura III	Anual	3	72
3.2	Inglés III	Anual	3	72
3.3	Formación Ética y Ciudadana	Anual	2	48
3.4	Educación Física III	Anual	3	72
3.5	Historia III	Anual	2	48
3.6	Geografía III	Anual	2	48
3.7	Lenguajes, Comunicación y Tecnología	Anual	3	72
	Total Campo		18	432
<b>Formación Científico-Tecnológica</b>				
3.8	Matemática III	Anual	6	144
3.9	Física III	Anual	6	144
3.10	Biología III	Anual	2	48
3.11	Química II	Anual	4	96
3.12	Informática Aplicada I	Anual	2	48
3.13	Sistemas de Representación III	Anual	6	144
	Total Campo		26	624
<b>Formación Técnico-Específica</b>				
3.14	Taller III	Anual	4	96

3.15	Introducción al Laboratorio Químico	Anual	2	48
	Total Campo		6	144
<b>Total Tercer Año</b>			<b>50</b>	<b>1200</b>
<b>Cuarto Año</b>				
	Espacio Curricular	Dedicación	Horas Cátedra Semanales	Carga Horaria Anual (reloj)
<b>Formación General</b>				
4.1	Lengua y Literatura IV	Anual	3	72
4.2	Inglés Técnico I	Anual	2	48
4.3	Marco Legal de la Producción y el Trabajo	Anual	2	48
4.4	Educación Física IV	Anual	2	48
4.5	Historia IV	Anual	3	72
4.6	Geografía IV	Anual	3	72
	Total Campo		15	360
<b>Formación Científico-Tecnológica</b>				
4.7	Matemática IV	Anual	5	120
4.8	Física IV	Anual	6	144
4.9	Informática Aplicada II	Anual	4	96
	Total Campo		15	360
<b>Formación Técnico-Específica</b>				
4.10	Química General	Anual	6	144
4.11	Laboratorio de Química General	Anual	8	192
4.12	Fundamentos de Análisis Químico	Anual	2	48
4.13	Química Inorgánica	Anual	2	48

	Total Campo		18	432
<b>Total Cuarto Año</b>			<b>48</b>	<b>1152</b>
<b>Quinto Año</b>				
	Espacio Curricular	Dedicación	Horas Cátedra Semanales	Carga Horaria Anual (reloj)
<b>Formación General</b>				
5.1	Lengua y Literatura Técnica I	Anual	2	48
5.2	Inglés Técnico II	Anual	2	48
5.3	Epistemología	Anual	2	48
5.4	Educación Física V	Anual	2	48
5.5	Economía	Anual	2	48
	Total Campo		10	240
<b>Formación Científico-Tecnológica</b>				
5.6	Matemática V	Anual	4	96
5.7	Física V	Anual	4	96
	Total Campo		8	192
<b>Formación Técnico-Específica</b>				
5.8	Química Analítica	Anual	6	144
5.9	Laboratorio de Química Analítica	Anual	6	144
5.10	Fisicoquímica	Anual	4	96
5.11	Química Orgánica	Anual	6	144
5.12	Lab. de Química Orgánica	Anual	6	144
5.13	Gestión de de la Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo	Anual	3	72
	Total Campo		31	744

<b>Total Quinto Año</b>	<b>49</b>	<b>1176</b>
-------------------------	-----------	-------------

<b>Sexto Año</b>				
	Espacio Curricular	Dedicación	Horas Cátedra Semanales	Carga Horaria Anual (reloj)
<b>Formación General</b>				
6.1	Lengua y Literatura Técnica II	Anual	2	48
6.2	Inglés Técnico III	Anual	2	48
6.3	Formación Ética Profesional	Anual	2	48
	Total Campo		6	144
<b>Formación Científico-Tecnológica</b>				
6.4	Cálculo en Equipos y Máquinas	Anual	4	96
	Total Campo		4	96
<b>Formación Técnico-Específica</b>				
6.5	Laboratorio de Química Aplicada	Anual	6	144
6.6	Química de Materiales	Anual	3	72
6.7	Química Ambiental	Anual	2	48
6.8	Bromatología y Microbiología	Anual	4	96
6.9	Laboratorio de Bromatología y Microbiología	Anual	6	144
6.10	Operaciones Industriales	Anual	3	72
6.11	Proyecto	Anual	4	96
	Total Campo		28	672
6.12	Prácticas Profesionalizantes	Anual	9	216
<b>Total Sexto Año</b>			<b>47</b>	<b>1128</b>





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-53226986- -APN-DNGU#MCH-PLAN DE ESTUDIOS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2025.08.26 10:44:55 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2025.08.26 10:44:55 -03:00